

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA BECAS FONDO CESANTÍA SOLIDARIO**  
MARZO, AÑO 2023  
UNIDAD DE ESTUDIOS



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Becas Fondo Cesantía Solidario** en el año 2023, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

**TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA**

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>AÑO INICIO</b>	2007
<b>PROBLEMA</b>	Baja inserción laboral de los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
<b>PROPÓSITO</b>	Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
<b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.
<b>COMPONENTES</b>	✓ Capacitación ✓ Inserción laboral
<b>DISPOSITIVOS DE APOYO</b>	✓ Apoyo Socio Laboral
<b>NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA</b>	✓ Resolución Exenta N°610 del 27 de febrero de 2023, que Aprueba “Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad mixta, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Becas de Capacitación para Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario”, año 2023. ✓ “Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas, para el año 2023”, aprobado a través de Resolución Exenta N° Exenta N°4315, de 22 de diciembre de 2022, de este Servicio Nacional ✓ “Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos Modalidad a Distancia E – Learning y Blended para Programas Sociales del Fondo Nacional de Capacitación, Becas Laborales, Transferencias al Sector Público y Extrapresupuestarios, para el año 2023”, aprobado a través de Resolución Exenta N°4027, de 23 de noviembre de 2022, de este Servicio Nacional. ✓ “Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2023”, aprobado a través de Resolución Exenta N°3902, de 14 de noviembre de 2022, de este Servicio Nacional.

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA BECAS FONDO CESANTÍA SOLIDARIO**

- ✓ Resolución Exenta N° 4072, de 25 de noviembre de 2022, que Aprueba “Instructivo del Componente de Apoyo Socio Laboral para acompañamiento del proceso de capacitación del Departamento de Capacitación a Personas y sus anexos para el año 2023”.

### POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- Estar inscrito en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Ser beneficiario activo del Fondo de Cesantía Solidario.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y los beneficiarios atendidos efectivamente en los últimos años:

**TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR AÑO.**

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2020	2021	2022	2023
Población potencial	232.332	411.875	422.053	140.841
Población objetivo	2.500	411.875 <sup>1</sup>	38.352 <sup>2</sup>	29.450
Beneficiarios efectivos	1.434	1.351	1.728	-

### ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa Becas Fondo de Cesantía Solidario son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Contempla la implementación de cursos de capacitación laboral basados en enfoque de competencias, mediante la capacitación estructurada en planes formativos establecidos por SENCE, destinados al desarrollo de competencias técnicas y/o transversales, cuya duración máxima será de 260 horas. Los proveedores que implementarán los cursos serán: OTEC del Registro Nacional y municipales. Esta fase podrá ejecutarse en tres modalidades:
- Cursos con modalidad presencial: Son los que se desarrollarán de manera presencial, en una sala de clases, taller o patio de pruebas o cualquier instancia física que permita el desarrollo de los contenidos dirigidos por un facilitador.

<sup>1</sup> Para el año 2021, aumenta la población objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó la definición de esta población, pasando de ser aquella que se esperaba atender en el año, a la población que presenta el problema y que el programa espera atender en algún momento de acuerdo a los criterios de focalización, mientras que la potencial corresponde a toda aquella que presenta el problema, independiente de si el programa eventualmente lo atenderá o no.

<sup>2</sup> Luego del proceso de ex ante del Ministerio de Desarrollo Social, se modifica nuevamente la población objetivo, estableciéndola en los beneficiarios del FCS que presentan interés en capacitarse, lo que se estima como la demanda de capacitación de los últimos 5 años.

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA BECAS FONDO CESANTÍA SOLIDARIO**

- Cursos con modalidad e-learning: Son los que se desarrollarán 100% en línea, a través de un sistema de gestión de la capacitación E-Learning o LMS SENCE, plataforma en la cual, él o los cursos seleccionados con sus distintos contenidos, actividades y evaluaciones creadas por el ejecutor, estarán disponibles para los participantes matriculados. Estos cursos podrán contar con un mínimo de 20 y hasta un máximo de 100 participantes.
  - Cursos con modalidad blended: son aquellos que podrán desarrollarse de manera combinada entre actividades pedagógicas que consideran la enseñanza tradicional presencial dirigida por un facilitador, con la enseñanza a través de recursos electrónicos. Para estos efectos se considerará como curso blended aquel que contenga módulos e-learning y módulos presenciales, y donde, por lo tanto, al menos un módulo curso se efectúe de forma virtual (e-learning).
- ✓ **Inserción laboral:** La fase de intermediación o inserción laboral considera la colocación de los participantes que hubieren aprobado la fase lectiva del curso. Para esto, el organismo tendrá un tiempo de 45 días corridos para cumplir con la inserción laboral, debiendo realizar gestiones y vinculaciones con empresas relacionadas a las competencias impartidas a fin de obtener el incentivo por ello.

Además, el programa contempla como apoyo transversal a la ejecución del mismo un dispositivo complementario al proceso de capacitación, denominado **Ayto Socio laboral**, que tiene por objetivo apoyar la selección de los participantes, afianzar los propósitos del programa, mejorar la autopercepción y confianza de los participantes, disminuir las barreras sociolaborales, vincular las opciones del entorno con sus intereses, evitar la deserción, e impulsar, insertar o formalizar a los participantes, con apoyos específicos según la salida o la situación de los participantes.

## CUPOS

Los **cupos** definidos para este programa para el año 2023 son **2.050**.

## RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

**TABLA N°3: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO.**

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2020	2021	2022
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso</b>	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al sexto mes de egreso / N° total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	32,37%	44,33%	56,03%

**FICHA DE DISEÑO**  
**PROGRAMA BECAS FONDO CESANTÍA SOLIDARIO**

<b>Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso</b>	(Nº de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año t-1, medido en el año t / Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año t - 1) *100	28,72%	43,62%	46,58%
<b>Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación</b>	(Nº de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t / Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año t) *100	90,05%	82,52%	71,60%
<b>Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al tercer mes de egreso</b>	(Nº de usuarios egresados aprobados en el año t-1 que cotizan al tercer mes de egreso / Nº total de usuarios egresados aprobados año t-1) *100	-	43,26%	51,14%

## PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2023, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 003 se contempla un presupuesto de \$1.182 millones de pesos para Becas. Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación, que contempla subsidios y una posterior inserción laboral.

**TABLA N°4: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)**

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2020	2021	2022	2023
<b>Presupuesto de Ley inicial</b>	1.071.294	1.299.326	1.356.496	1.182.404
<b>Ejecutado al 31 de diciembre</b>	736.981	711.909	1.090.805	-

## EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación de pertinencia año 2009:** Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de verificar la pertinencia del Programa de BFCS ejecución 2007. El informe final de dicho estudio se puede ver en el siguiente link: [http://www.sence.cl/601/articles-3078\\_archivo\\_009.pdf](http://www.sence.cl/601/articles-3078_archivo_009.pdf)
- ✓ **Encuestas de satisfacción año 2015 - 2021:** Para la cohorte de beneficiarios de los años 2015 a 2021 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>